

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76100001000034184152

1. FECHA Y HORA: 03/05/2022 12:53:03
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 10 mas 600 Riofrio

3. PLACA: WTS86F
4. MATRICULADO EN: Tulua
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C31

- No acatar las señas o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito
6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA
8. Radio de acción:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR
Identificación: Cedula Ciudadania 1005977880
Licencia de conducción:
Categoria:
Expedición:
Vencimiento:

- Nombre: RONAL STIVEN IBARGUEN MURILLO
Dirección:
Edad:
Teléfono:
Celular:

- Municipio: Riofrio
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR
Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

13. PROPIETARIO:
Identificación:

- Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

- Empresa:

- NIT:

- Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

- Agente de tránsito: JUAN CAMILO ORTIZ NIETO

- Placa: SMV05703

- Entidad:

- NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

- Patio N°:

- Dirección:

- Placa Grúa:

- Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BOLIVAR".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

INFRINGE LEY 769 2002 ART 55 131 SE DA LA SEÑAL DE PARE Y SE DA A LA FUGA..

18. DATOS DEL TESTIGO

- Identificación:

- Nombre:

- Dirección:

- Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor